Asunción, 12 DIC. 2017

DAAF/DC N° 972

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENT E

Me dirijo a Usted en el marco de la Nota DNCP/DNC N° 32.818/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, por medio de la cual nos comunican que del análisis realizado de los documentos de convocatoria han surgido observaciones que se detallan a continuación

- **Dice la DNCP:**

No se remite la Sección VIII correspondiente a los formularios a ser presentados por los oferentes. Recordamos que los mismos forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y deben encontrarse en formato editable.

R: Dice la Convocante: Se Adjuntaron los Documentos respectivos en Formato Editable.

- **Dice la DNCP:**

Tener en cuenta que los datos consignados en el SICP forman parte de la Licitación, como por ejemplo el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas" que no se encuentra en el documento de pliego pero si en el SICP. Considerar modificar lo establecido en las instrucciones a los oferentes "La convocatoria publicada en el (SICP) y/o en la difusión por medio de prensa escrita que contiene la síntesis del PBC, constituye una herramienta meramente informativa del contenido del mismo, prevaleciendo el texto del pliego y de las secciones estándares en caso de discrepancias.
R: Se han realizado las modificaciones correspondientes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Sonia M. Sánchez D.
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones